



6248

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017- 0853

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1395 de 14 de junio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 5415, de 16 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A., por encontrarse incurso en la causal prevista en el numeral 1 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador al ingeniero Marco Vinicio Sánchez Gonzáles, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el número 517 el 12 de enero de 2017;

QUE con trámite No.11254-0041-17 de 9 de marzo de 2017, el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, en calidad de Gerente General de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA VICTORIA S.A. SAVISA, accionista mayoritaria de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A., EN LIQUIDACION (más del 50 % de capital social), solicitó considerar que: "Por cuanto el liquidador designado por la Superintendencia de Compañías señor MARCO VINICIO SÁNCHEZ GONZALEZ, desde la fecha de aceptación de su cargo esto es el 27 de septiembre del 2016, conforme consta en el oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-22072 de fecha 22 de septiembre de 2016... hasta la actualidad no ha ejercido las funciones para las cuales fue designado y aceptó tal designación, solicito de la manera más comedida se sirva dejar sin efecto la designación del mencionado ciudadano como liquidador, y se proceda a designar un nuevo liquidador...";

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones", conforme lo establecido el segundo considerando del Art. 14 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016;

QUE con memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-258-M de 31 de marzo de 2017, la Subdirección de Disolución puso a consideración y decisión del Intendente de Compañías de Quito, la designación de un nuevo liquidador, de entre el listado de profesionales que forman parte de esta Institución;

QUE el Intendenté de Compañías de Quito mediante sumilla de 31 de marzo de 2017, inserta en el memorando referido en el considerando anterior, dispuso a la Subdirección de Disolución preparar la resolución para reemplazar al prenombrado liquidador y designar al licenciado Wilmer Ramiro Morales Pilataxi como nuevo liquidador; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación del ingeniero Marco Vinicio Sánchez Gonzáles como liquidador de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en su reemplazo como nuevo liquidador de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION, al licenciado Wilmer Ramiro Morales Pilataxi, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, cancele la inscripción del nombramiento de liquidador de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION, otorgado al ingeniero Marco Vinicio Sánchez Gonzáles que consta inscrito bajo el No. 517 de 12 de enero de 2017; y, a su vez proceda a inscribir el Nombramiento del licenciado Wilmer Ramiro Morales Pilataxi, como liquidador de la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION.

Const: 460 - 31/03/1986 -
Liquid: 5415 - 16/12/2016

mot: 28
02/01/1986



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR copia de esta resolución al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

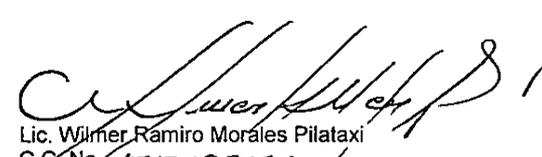
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

06 ABR. 2017


AB EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito D.M., a 17 de Abril de 2017


Lic. Wilmer Ramiro Morales Pilataxi
C.C. No. 1712898236

FMAA.
Ref. 605
Exp. 45488
Trámite 11254-0041-17



TRÁMITE NÚMERO: 26140



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	20056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6248
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ENAGUI S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORALES PILATAXI WILMER RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	1712898236
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 460 DEL 31/03/1986 .- NOT. 28 DEL 02/01/1986 DISOLUCION: RM. 5415 DEL 16/12/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERA LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

